

encomienda en la muerte porque el Juan Perez no  
estaba ni havia estado con la Maria y su her-  
mana manteniendola con su Caudal porque ella  
y otros hubieran estado viviendo a distintos  
lugaros y trabaja ahora que con la ocasion de  
su estado y enfuende de el ve havia puesto  
en su Caudal para suponer que la mantenia el  
hermano con su voluntad, y para justificacion de  
esta propuesta ve comparecio a Esteban Max  
tinez Abasca amo del Juan Perez para que  
deponiera de lo que havia en su propuesta, quien  
expuso que en dicho lugar solo le havia da-  
do a dha Maria y su hermana la cantidad de quince  
y esto con el adonamiento para que le lavara la

ropa  
El Sr Dn Thomas de Nava Dijo: no tiene con-  
ciencia de los expresados Juan y Maria Perez  
hermanos, ni sabe de la concepcion que se hizo  
puro en el voto, por no haverse hallado en el  
a causa de que en aquel tiempo se hallaba en  
Cama enfermo de venenosa, por lo que no fue  
de informacion en el tiempo con conocimiento  
El Sr Dn Donacio Lopez Nuncio Dijo: que habian  
de presentarse el caso del voto sabe y le consta  
todo lo que consta en la provision del Sr Dn Die-  
go Melgarejo por haver visto asi como publico y

notorio  
El Sr Dn Pedro Enriquez Vindico Penonero Dijo  
que a las provisiones antecedentes se puevan por  
los dos venideros Capitanes Anade estan informado  
de Penonero que tienen trato y comunicacion con  
Maria Perez y el Juan Perez que ambos tienen  
superior Caramieros hasta el logro de la li-  
berdad de este, y que por Dn Antonio Lopez  
Alguacil mayor de esta villa se le ha infor-  
mado animosamente que la dha Maria Perez  
en otro voto anterior procedio con engaño re-  
levantando de el al estado de su hermano, y por el  
Sr Dn Juan de Arce se le encargo el informe a  
dho Alguacil mayor, quien saca en claro que la  
relacionada Maria Perez estaba viviendo en  
aquella villa, por cuyo engaño mando se mande  
se purificara y se oculto o aumente  
de esta villa, y a este informe asocian otros  
diferentes, por quanto dho Vindico para precaver